

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

12822 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Comisión de Selección, para la provisión, en régimen laboral, de plaza de Enfermero, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos y se convoca para la realización del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Enfermero con destino en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2007, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de selección, con expresión del motivo de su exclusión, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución, que se expondrán en el tablón de anuncios del Senado y en la página Web de la Cámara y se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado.

Segundo.-Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, con expresión del motivo de su exclusión, que figura como anexo II a la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de que consta el proceso selectivo el viernes día 6 de julio de 2007, a las 10 horas, en la Sala Internacional del Senado, con entrada por la calle Bailén.

Cuarto.-Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, deberán ir provistos de un bolígrafo azul o negro.

Quinto.-En relación con el desarrollo de este primer ejercicio se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de Selección.

El ejercicio consistirá en la realización de un test, en un tiempo máximo de una hora, que estará compuesto de un total de sesenta preguntas del programa contenido en el anexo II de la Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2007.

Para cada una de las preguntas se propondrán cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta.

Las preguntas contestadas de manera incorrecta penalizarán un tercio del valor del acierto.

Las preguntas no contestadas no penalizarán ni puntuarán.

Las preguntas nulas, esto es, las que aparezcan con más de una respuesta, no penalizarán ni puntuarán.

Palacio del Senado, 29 de junio de 2007.-El Secretario de la Comisión de Selección, Jorge Villarino Marzo.

ANEXO II

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Motivo de exclusión:

No constar que la solicitud se haya presentado dentro del plazo establecido.

Apellidos y nombre	DNI
García Vélez, Matilde	05430639V
Mancebo Recio, Elena	50106826S
Rubio Caso, Marta	47600068G
Ruiz Usabiaga, Juan Antonio	50865012Y
Vila Hernández, Aurora María	70243257S

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12823 *ORDEN AEC/1940/2007, de 21 de junio, por la que se convoca la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos I y II de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el B.O.E. del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Las solicitudes se presentaran en el modelo de solicitud que figura como Anexo III y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.-Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.